

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Los 222 nicaragüenses desterrados]

G. G. M.

La mayoría fueron condenados por “menoscabar la independencia, la soberanía y la autodeterminación del pueblo, por incitar a la violencia, al terrorismo y a la desestabilización económica”.

***Puntuar
de otra
forma***

(G. G. M.: “Ortega destierra a EE. UU. a más...”. *La Razón*, 10.02.23, 18).

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos sustituir, por punto y coma, la coma que separa la enumeración de los dos motivos de la condena. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

La mayoría fueron condenados **por “menoscabar** la independencia, la soberanía y la autodeterminación del pueblo, **por incitar** a la violencia, al terrorismo y a la desestabilización económica”.

La mayoría fueron condenados por “menoscabar la independencia, la soberanía y la autodeterminación del pueblo[;] por incitar a la violencia, al terrorismo y a la desestabilización económica”.

Según la normativa, “como signo jerarquizador de la información, la escritura del punto y coma depende del contexto, concretamente de la longitud y complejidad de las secuencias que se separan y de la presencia de otros signos” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 351).

OTROS TEXTOS

Además, “se escribe punto y coma para separar oraciones sintácticamente independientes [no unidas por conjunción] entre las que existe una estrecha relación semántica” (*Ortografía...* 2010: 351). Suele darse cierto valor adversativo entre ambas oraciones.

Mentir a ciertas edades puede resultar hasta tierno, cuando se hace compulsivamente ocupando un cargo público de relevancia no tiene gracia y es grave.

(P. L.: “Dígase la verdad”. *La Razón*, 10.02.23, 13).

Mentir a ciertas edades puede resultar hasta tierno[;] cuando se hace compulsivamente ocupando un cargo público de relevancia[,] no tiene gracia y es grave.

Mentir a ciertas edades puede resultar hasta tierno[;] **pero**, cuando se hace compulsivamente ocupando un cargo público de relevancia, no tiene gracia y es grave.

“La vida debería ser como los libros: plena libertad en todo y para todos, aunque los libros permiten algunos excesos en la vida serían inadmisibles, especialmente en lo referido a la violación de los derechos humanos, reconocidos por los gobiernos democráticos, aunque con demasiada frecuencia como efecto anuncio”.

(C. H.: «Vargas Llosa: “La novela salvará...”». *La Razón*, 10.02.23, 34).

“La vida debería ser como los libros: plena libertad en todo y para todos[;] aunque los libros permiten algunos excesos[,] en la vida serían inadmisibles, especialmente en lo referido a la violación de los derechos humanos, reconocidos por los gobiernos democráticos, aunque con demasiada frecuencia como efecto anuncio”.

“La vida debería ser como los libros: plena libertad en todo y para todos[;] **pero**, aunque los libros permiten algunos excesos, en la vida serían...”.

